

Informe de Austeridad y Ahorro 2026

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Universidad Intercultural de Jalisco

En un momento B.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Contenido*

Antecedentes.....	1
Marco Legal.....	2
Objetivo.....	3
Alcances.....	3
Medidas de ahorro establecidas en el ejercicio 2026.....	4
Servicios Generales.....	4
Gasto de Operación.....	5
Medidas de Control Presupuestal.....	5
Implementación.....	6
Proyección de ahorro para el ejercicio 2026.....	6

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page:

- On the left, a signature that appears to be "Luis" with a star above it.
- In the center, a signature that appears to be "Hoyos".
- To the right of the center, a signature that appears to be "Filiberto".
- On the far right, a signature that appears to be "N. B.".
- Between the center and right signatures, there is a handwritten note: "En un plan P2".
- Below the "Filiberto" signature, there is a small number "1".

Antecedentes

El impulso propio de las comunidades demandando su educación y que, desde diciembre del 2021 se fue perfilando en los trabajos de lo que se consolidó bajo el Plan de Justicia para los pueblos Wixárika, O'dam, N'ayeri y Mexican impulsado desde el gobierno federal bajo la coordinación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) pero que responde a las diferentes luchas y reivindicaciones de los propios pueblos que participan de manera directa a través de sus autoridades tradicionales y agrarias conforme sus usos y costumbres.

Es dentro de este proceso que las autoridades de las tres comunidades Wixáritari (Santa Catarina Cuexcomatitlán, San Sebastián Tepohuanaxtlan y San Andrés Cohamiata) comisionaron a representantes comunitarios para dar seguimiento a los asuntos de educación, conformando el Comité de seguimiento para la creación de la Universidad Intercultural de Jalisco. Dicho comité es el que da seguimiento al proyecto y la vía para enlazar el desarrollo institucional con las autoridades comunitarias.

El 24 de febrero del 2024, después del arduo trabajo colectivo en el que intervino la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior (OPD's) de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT) del Gobierno del Estado de Jalisco, y el Comité de seguimiento para la creación de la UIJ, se publicó el decreto de creación de la Universidad Intercultural, como Organismo Público Descentralizado (OPD) de la administración pública estatal.

El 17 de mayo del 2024, se llevó a cabo la Instalación de la Junta de Gobierno de la Universidad Intercultural de Jalisco (UIJ) y el nombramiento de su primer Rector, el Maestro Oscar Hernández Hernández, indígena wixarika originario de la Localidad de Tuxpan de Bolaños.

Marco Legal

Con fundamento en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios (LAAEJM):

Artículo 3. Los sujetos obligados que reciban recursos públicos estatales, deberán remitir en su anteproyecto de presupuesto un informe de austeridad donde se especificará el monto de lo ahorrado durante el ejercicio fiscal que corresponda del gasto operativo, informando a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que ésta contemple el ahorro proyectado por los sujetos obligados en la elaboración del paquete presupuestal para el ejercicio fiscal siguiente, en los términos de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Artículo 5. Todos los sujetos obligados deberán establecer mecanismos de control y seguimiento del ejercicio presupuestal, bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina en el manejo de los recursos.

Adicionalmente, será responsabilidad de los titulares de los sujetos obligados señalados en esta Ley promover medidas y acciones tendientes a eliminar los trámites innecesarios, agilizar los procesos internos y reducir los costos de operación y administración.

Artículo 7. Los sujetos obligados deberán elaborar un Programa de Austeridad y Ahorro, así como un Reglamento. Dicha información y los resultados obtenidos a partir de su aplicación, serán considerados información pública fundamental en los términos del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y su ley reglamentaria.

Artículo 8. Los responsables de las áreas de finanzas, administración, planeación, contraloría, oficialía mayor y las áreas o unidades de transparencia de cada ente público, en el ámbito de su competencia, aplicarán las políticas de austeridad y ahorro que se determinen a partir de esta Ley, así como sus Programas y Reglamentos internos.

Y de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco:

Artículo 29. Para la formulación del proyecto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, las dependencias y entidades elaborarán sus anteproyectos con base en los programas respectivos, ajustándose a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, a la ley y a los montos que establezca el titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, remitiéndolos, en el caso de las Dependencias, directamente a la Secretaría, a más tardar el 15 de agosto de cada año. Por lo que respecta a las entidades sectorizadas, éstas lo harán por conducto y con la validación de la dependencia coordinadora del sector correspondiente, en el mismo plazo.

Objetivo

- Dar cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto durante el ejercicio fiscal que corresponde al año en curso estipuladas en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios (LAAEJM).
- Mejorar el desempeño y la eficiencia de la administración pública dando cumplimiento y seguimiento al marco legal en materia de austeridad y ahorro en el Estado.

Alcances

Son sujetos obligados a la aplicación de las medidas de ahorro y austeridad del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Intercultural de Jalisco, el titular de la rectoría, secretarías, direcciones, jefaturas y subordinados a las mismas, por lo que se deberán de acatar al programa en el ámbito que cada uno tenga responsabilidad inmediata.

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]

Medidas de ahorro establecidas en el ejercicio 2027.

Servicios Generales

I. Racionalización del gasto por concepto de Viáticos.

- a. Se promovió con las instancias del gobierno del Estado y Federales celebrar conferencias remotas a través de internet y medios digitales que permitieran reducir los gastos de transportación y viáticos en la medida de las posibilidades e importancia temática.
- b. Todo viaje, con destino estatal o nacional quedaron restringidos, validándose únicamente los de carácter oficial y de importancia académica institucional, que cuentan con una justificación de gestión o una invitación oficial avalada por las autoridades federal o estatal, debiendo ser autorizados por la Rectoría de la Universidad.
- c. Los gastos de los viáticos generados, (traslado, hospedaje, alimentación) se apegan a los topes y tabuladores establecidos en el manual de viáticos por el Gobierno del Estado y son autorizados por la Rectoría.
- d. Todos los gastos deben ser comprobados fiscalmente y acompañados de un informe de actividades y resultados. A quien no realiza la comprobación en tiempo y forma se le retiene el importe del recurso correspondiente a manera de reembolso.
- e. Los boletos de avión son exclusivamente de clase turista y adquiridos por el área de Rectoría.

II. Reducción de gasto por concepto de servicios de fotocopiado, telefonía, agua, y demás servicios generales

- a. El uso del fotocopiado e impresión deberá restringirse exclusivamente a asuntos de carácter oficial, contable y académico, utilizando en lo posible las hojas de papel por ambos lados y hojas recicladas.
- b. Se promoverá el uso del correo electrónico evitando al máximo las comunicaciones de forma impresa.
- c. Los servicios de mantenimiento que no requieran especificaciones técnicas o apego de normas internacionales se cubrirán con una cuadrilla interna minimizando los costos correspondientes en mano de obra.
- d. La cuadrilla de mantenimiento efectuará revisiones periódicas a las instalaciones hidrosanitarias, a fin de detectar fugas y proceder a su inmediata reparación.
- e. En los periodos intercuatrimestrales y de vacaciones se establecerá un cierre de edificios concentrando la actividad en el mínimo número de edificios e instalaciones.

Gasto de Operación

Para el control de gasto en servicios generales tales como el servicio de energía eléctrica y agua potable se tienen campañas de sensibilización para toda la comunidad universitaria, sobre el buen uso y ahorro de los mismos, lo anterior con la finalidad de reducir los gastos en estas partidas además de contribuir con el medio ambiente.

Las adquisiciones de materiales, suministros y contratación de servicios se realizan preferentemente de manera consolidada atendiendo los montos establecidos de la normatividad aplicable, buscando siempre un análisis comparativo que permita elegir las mejores condiciones de mercado.

Los gastos por conceptos de materiales y suministros deberán ser las indispensables y necesarias para la operación de la institución.

Se promueve el uso de correo electrónico como medio de comunicación de manera interna.

Reducción en el consumo de papel, otros insumos e impresiones, restringiendo a asuntos de carácter oficial, contable y académico, utilizando generalmente las hojas por ambos lados y/o recicladas.

El uso de vehículos es para uso utilitario, para la realización de tareas oficiales y apoyo al servicio académico.

Mantener y en la medida de lo posible reducir el consumo de combustible del parque vehicular y los que sirvan de apoyo para la realización de actividades propias de la Universidad.

Racionalizar el gasto por concepto de viáticos, apegándose a los tabuladores y normatividad señalada en el Manual para la comprobación del gasto de los Viáticos.

Medidas de Control Presupuestal

Respecto a las medidas de control presupuestal, el Rector de la Universidad ha indicado como parte de su procedimiento de compras y contratación de servicios, que toda solicitud deberá contar con el aval de la Dirección Administrativa, instancia interna responsable de vigilar el cumplimiento de los techos presupuestales por partida específica y de acuerdo a la programación del gasto establecida con base en sus instrumentos de planeación anual (MIR y Programa Anual de Adquisiciones).

En este sentido, la Unidad Centralizada de Compras, como responsable de la ejecución del Programa Anual de Compras, sólo ejecuta las compras que cuentan con la suficiencia presupuestal que brinda el presupuesto de egresos autorizado por la Junta de Gobierno, que es el máximo órgano de gobierno del Organismo.

Implementación

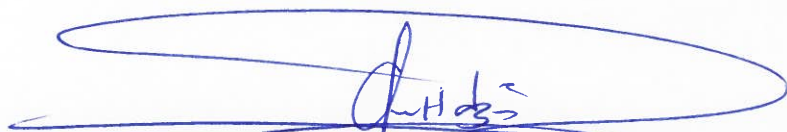
Controles de verificación documental, partida presupuestal aplicable al gasto y aplicación de restricciones señaladas en el reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios (LAAEJM):

A series of handwritten signatures and initials in blue ink are located at the bottom of the page. From left to right, there is a large stylized signature, a signature with a cross at the end, a signature that appears to say 'Medina', a signature with a dollar sign '\$' above it, and several other initials and marks.

Proyección de ahorro para el ejercicio 2027

Por ser un Organismo Público Descentralizado de nueva creación y aun no tiene una operación regular, ya que algunos contratos se encuentran en formalización como es el caso de la CFE, por lo que el comparativo se podrá realizar una vez teniendo dos ejercicios y regulando los procesos y así poder realizar un análisis detallado de los niveles de ahorro por partida presupuestal, con la finalidad de facilitar la evaluación y comprensión de las tendencias de ahorro a lo largo de estos periodos.

ATENTAMENTE



MTRO. OSCAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE JALISCO

Enviado B

ACTA EJECUTIVA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE JALISCO.

Siendo las 13:11 horas con once minutos del día 27 veintisiete de mayo del 2026 dos mil veintiséis, en las Instalaciones del Edificio MIND, ubicadas en Avenida Faro 2350 dos mil trescientos cincuenta 2350, Colonia Verde Valle, Guadalajara, Jalisco, se reunieron de manera presencial y virtual mediante la liga <https://meet.google.com/kir-xfjw-enx>, se reunieron **Fanny Guadalupe Valdivia Márquez**, Secretaria de Innovación Ciencia y Tecnología y Presidenta de la Junta de Gobierno, **Mario Torres González**, Representante Suplente de la Secretaría Educación Jalisco, **Elvira Méndez Bautista**, Representante suplente de la Secretaria de Educación del Gobierno de México, **Ricardo Rodríguez Jiménez**, Subsecretario de Educación Superior del Estado de Jalisco, **Fabián Aceves Dávalos**, Director de Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior de la Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología, **Verónica Quijano González**, Representante Suplente de la Secretaría de Hacienda Pública, **Julieta Isabel López Díaz**, Representante del Consejo Comunitario, **Hortencia Minjarez Vázquez**, Representante Suplente del Consejo Estudiantil, **David Berrospe Llamas**, Representante Suplente de la Contraloría del Estado y, **Oscar Hernández Hernández**, Titular de la Rectoría de la UIJ y Secretario Técnico, para llevar a cabo la primera sesión ordinaria 2026 de la JUNTA DE GOBIERNO del Organismo Público Descentralizado denominado "UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE JALISCO".

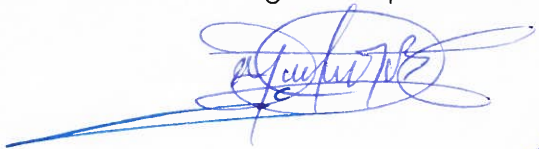
En uso de la voz **Fanny Guadalupe Valdivia Márquez**, Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología y Presidenta de la Junta de Gobierno, llevó a cabo la bienvenida a todos los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria 2026 de la Junta de Gobierno de la Universidad Intercultural de Jalisco.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En uso de la voz **Oscar Hernández Hernández**, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, solicitó el número de asistentes, estando presentes 10 personas de 15 convocados, por lo que declaró quórum legal y se dio por iniciada la presente sesión ordinaria, pasando al siguiente punto del orden del día:

2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.

En uso de la voz **Oscar Hernández Hernández**, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno; puso a consideración el siguiente punto del orden del día dando lectura al mismo:



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso presentación del acta anterior.
4. Informe de seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
5. Informe de cierre de presupuesto 2025 y entrega de cuenta pública 2025 de la Universidad Intercultural de Jalisco.
6. Presentación y en su caso aprobación del informe de logros de la gestión del Primer Cuatrimestre, 2026, por parte del Mtro. Oscar Hernández Hernández, Rector de la Universidad Intercultural de Jalisco.
7. Solicitud y aprobación de Acuerdos.
 - 7.1. Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos 2026 de la Universidad Intercultural de Jalisco, de acuerdo con la asignación inicial que incluye:
 - a). Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
 - b). Presupuesto de Ingresos.
 - c). Presupuesto de Egresos.
 - d). Propuesta de Plantilla y Organigrama.
 - e). Programa Anual de Adquisiciones.
 - f). Programa Anual de Capacitación.
 - 7.2. Presentación y en su caso aprobación del Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad Intercultural de Jalisco.
 - 7.3. Presentación y en su caso aprobación para el inicio de gestiones ante la Secretaría de Administración y la Secretaría de la Hacienda Pública para la modificación del reglamento interno y la estructura orgánica, así como la dictaminación de la plantilla.
 - 7.4. Presentación y en su caso aprobación para el inicio de gestiones ante la Secretaría de la Hacienda Pública con la finalidad de solicitar recursos adicionales para la operación del organismo.
 - 7.5. Presentación y en su caso aprobación del "Proyecto de Equipamiento de dormitorios, cocina, comedor y auditorio de la Universidad" por un monto de \$11'372,213.00 recursos provenientes del FAM 2026.
 - 7.6. Solicitud y en su caso aprobación para el seguimiento de los planes y programas de estudios ante la DGESUI.
- 8.-Lectura y firma del acta ejecutiva con acuerdos de la sesión.
- 9.- Clausura de la sesión.

Acto seguido y, **en uso de la voz Oscar Hernández Hernández**, Titular de la Rectoría de la UIJ y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, puso a consideración el orden del día, quien solicitó a los asistentes que manifiesten el

sentido de su voto para la aprobación del punto, los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano, así mismo solicitó a las personas que se encuentran a la distancia se manifiesten. Aprobándose por unanimidad el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2026 de la Junta de Gobierno de la Universidad Intercultural de Jalisco. Dando continuidad al siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y en su caso presentación del acta anterior.

En uso de la voz **Oscar Hernández Hernández**, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, presentó el acta de la sesión anterior y en virtud de que se encuentra con la totalidad de las firmas de los integrantes que participaron en dicha sesión, y considerando que les fue entregada con antelación el acta se sugiere se dispense su lectura.

Por lo que los miembros se pronuncian por dispensar la lectura para proseguir con el siguiente punto del orden del día:

4.- Informe de seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.

En uso de la voz **Oscar Hernández Hernández**, en su carácter de Rector, llevo a cabo la lectura del informe respectivo, señalando lo siguiente:

En relación al acuerdo **S.O.01/05/2024**, propuesta de Reglamentos de Ingreso, promoción y permanencia del personal académico, Alumnos, Interno de la institución y alineación con la plantilla, se tiene un avance de 50%. En donde ya están todos los reglamentos aprobados por la dirección jurídica de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Asimismo sobre el acuerdo **S.O.01/06/2024** relativo al cumplimiento y compromiso de reforma de Ley Orgánica de la Universidad, el cuál debe estar apegado al Convenio de Colaboración para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Intercultural de Jalisco, de ello se tienen un avance de 50%, debido a que después de haberse revisado la propuesta de convenio y detectado algunas diferencias, se considera conveniente que dicha propuesta se someta ante la Junta de Gobierno de la Universidad, al ser el Máximo Órgano de Decisión, por lo que se presenta sin avance en relación a la sesión anterior.

En relación al acuerdo **SO.01.05.2025**, el avance sigue en 75% En relación a la dictaminación de la plantilla no será procedente, puesto que el reglamento publicado tiene errores, y se requiere armonizar con la plantilla y el organigrama, por lo que Secretaria de Administración recomendó trabajar en la derogación del mismo y replantear el organigrama y la plantilla, una vez que se tenga el visto

bueno de la Secretaría de Administración se ingresará de manera formal mediante oficio.

Por lo que me permitiré someter para su baja el acuerdo mencionado debido a que uno de los puntos de solicitud de acuerdos es el trabajar en la modificación del Reglamento Interno, la estructura orgánica y la dictaminación de plantilla en conjunto con secretaria de administración y secretaria de la Hacienda Pública ambos del estado de Jalisco.

En uso de la voz **Oscar Hernández Hernández**, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, sometió a votación cancelar el acuerdo **SO.01.05.2025**; por lo que se declara por unanimidad cancelar el acuerdo **SO.01.05.2025**.

En acuerdo **S.O.03.05.25** se cumplió al 100% ya que se autorizó el uso de economías, mediante oficio SCPGP/DGP/DCPA/7170/2025.

Referente al acuerdo **SE.01.03.2024** de celebrar convenios de adhesión con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de la Universidad Intercultural de Jalisco, se tiene un avance de 25%, una vez que se haga la incorporación al IPEJAL, y este libere la carta de aceptación, se inicia el trámite en el IMSS, ya que es parte de los requisitos.

Acuerdo **SO.01.06.2025**, referente a iniciar las gestiones para la afiliación e incorporación al Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los trabajadores de la Universidad Intercultural de Jalisco, se tiene un avance del 50%, ya que por tratarse de una prestación adicional al IPEJAL, no se puede avanzar, en tanto no esté la incorporación en IPEJAL.

En relación al acuerdo **SO.03.06.25** tiene un avance del 75% Pendiente de recibir autorización por parte del Consejo Directivo de IPEJAL. Toda vez que se completó la totalidad de los requisitos solicitados.

En uso de la voz **Oscar Hernández Hernández**, en su carácter de Rector, en este sentido al no haber más comentarios y opiniones al respecto se continúa con el siguiente punto del orden del día de la presente sesión.

5.- Informe de cierre de presupuesto 2025 y entrega de cuenta pública 2025 de la Universidad Intercultural De Jalisco.

En uso de la voz **Oscar Hernández Hernández**, en su carácter de Rector, llevó a cabo la presentación de informe de cierre de presupuesto 2025 y entrega de cuenta pública 2025, con el siguiente contenido:

En el ejercicio fiscal 2025 se recaudaron los siguientes ingresos:

Transferencia Estatal (Anexo de ejecución).....	\$ 2'084,758.00
Transferencia Estatal (Ampliado fuera del anexo).....	1'915,242.00
Transferencia Federal	2'084,758.00
Productos Financieros.....	4,001.64
Total.....	\$ 6'088,759.64

El recurso se aplicó de la siguiente manera por Capítulo:

Servicios Personales.....	\$ 3'310,621.00
Materiales y Suministros.....	1'320,983.00
Servicios Generales.....	1'173,489.00
Bienes Muebles e Inmuebles.....	65,674.00
Total.....	\$5'870,767.00

De las economías generadas del capítulo de Servicios Personales se aplicaron a gastos de operación de la dependencia, principalmente al pago de alimentación de estudiantes.

El remanente del ejercicio fiscal fue por un monto de..... \$ 217,992.64

CUENTA PÚBLICA:

Se hizo entrega de la cuenta Pública mediante Oficio Núm. UIJ.R.025.2026 en atención al oficio SHP/SPCGP/DGCG/110/2026, referente a la solicitud de la información contable, presupuestaria y programática, así como los anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se remite la información debidamente firmada, integrándose en físico y en digital (PDF), de acuerdo con los formatos aprobados, conforme al orden que se señala a continuación:

INFORMACION CONTABLE

1. Estado de Actividades
2. Estado de Situación Financiera
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera
5. Estado de Flujos de Efectivo
6. Informe sobre Pasivos Contingentes
7. Notas a los Estados Financieros
8. Estado Analítico del Activo
9. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

INFORMACION PRESUPUESTARIA

10. Estado Analítico de Ingresos-Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por:
11. Clasificación Administrativa (Dependencia o Unidad Administrativa)
12. Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
13. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
14. Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
15. Endeudamiento Neto.
16. Intereses de la Deuda
17. Indicadores de Postura Fiscal.

INFORMACION PROGRAMATICA

18. Gasto por Categoría Programática.
19. Programas y Proyectos de Inversión
20. Indicadores de Resultados.

ANEXOS

21. Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio.
22. Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio.
23. Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas. Relación de Esquemas Bursátiles.
24. Demás información que conforma la Cuenta Pública del Ente de Conformidad con la LDF y LFSRC.

DGESUI

En uso de la voz **Oscar Hernández Hernández**, en su carácter de Rector, en este sentido al no haber más comentarios y opiniones al respecto se continúa con el siguiente punto del orden del día de la presente sesión.

6.- Presentación y en su caso aprobación del informe de logros de la gestión del primer cuatrimestre, 2026, por parte del Mtro. Oscar Hernández Hernández, Rector de la Universidad Intercultural de Jalisco.

En uso de la voz **Oscar Hernández Hernández**, en su carácter de Rector dio a conocer las acciones implementadas en el primer cuatrimestre del presente año, destacando la matrícula, oferta y demanda educativa, algunas causas de abandono escolar, fortalecimiento del profesorado el estatus que guarda el registro de las carreras y el avance que se tiene al respecto, así como algunas actividades académicas y talleres con otras dependencias; además de algunos de los asuntos de las áreas jurídica y administrativa.

Matrícula. El ciclo 2026A, correspondiente de enero a abril del presente calendario escolar la matrícula reflejó una cantidad de 57 estudiantes, esto, entre las dos generaciones estudiantes en las carreras de Ingeniería en Sistemas Productivos Sustentables y Licenciatura en Administración y Economía Social, siendo la distribución de la siguiente manera:

Segundo Cuatrimestre	42
Quinto Cuatrimestre	15

Mujeres	18
Hombres	39

Licenciatura	28
Ingeniería	29

2.1.2 Oferta y demanda educativa. En este periodo, la Universidad no puede estimar la demanda, dado que no ha realizado una campaña de difusión focalizada, pero si tiene la misma oferta académica manifestada en las asambleas comunitarias wixáritari de la región.

La Oferta Académica Actual es la siguiente:

➤ **Ingeniería en Sistemas Productivos Sustentables.**

Objetivo General de la Carrera:

Formación de profesionistas con alto nivel ético, compromiso, humanismo y manejo de prácticas saberes y teoría necesaria para identificar, analizar su territorio, los agro ecosistemas agrícolas y pecuarios, desde un enfoque interdisciplinario, inclusivo, partiendo de la propia cultura, historia y realidad del pueblo originarios; con capacidades que permitan identificar el potencial productivo y su problemática considerando los saberes, y conocimientos en el co-diseño de propuestas y estrategias productivas sustentables, innovación de forma organizada en asocio- actividad con otro pueblos que contribuyan en el bienestar de la unidad de producción campesina, en lo comunitario y en el territorio.

➤ **Licenciatura en Administración y Economía Social.**

Objetivo General de la Carrera:

Formar profesionistas humanistas, éticos y con el más elevado manejo teórico conceptual necesario en el campo de la administración y la economía social y solidaria; con un enfoque interdisciplinario, intercultural partiendo de la propia cultura, historia y realidad del pueblo Wixárika; para que sean capaces de identificar los complejos problemas socioeconómicos y cómo impactan al negocio o empresa local, para diseñar alternativas de solución que contribuyan al desarrollo familiar, comunitario o regional y les permita comprender, adaptar, innovar, desarrollar y aplicar métodos y técnicas para mejorar, proyectar, construir, organizar y dirigir el desarrollo de la empresa, el negocio y/o las organizaciones productoras y de comercialización de bienes y servicios.

Aprobación. Se cuenta con el 100% por ciento de aprobados de todos los estudiantes al finalizar el ciclo 2026A.

Abandono escolar. Se presentaron tres casos de abandono escolar, por algunos de los siguientes factores:

- Geografía de la región y falta de transporte terrestre oportuno.
- Económicos, ya que en algunos casos los estudiantes cubren costos constantes de transporte y, al no tener ingresos constantes prefieren ir a trabajar en el campo.
- Temas de usos y costumbres propios de las comunidades.

Eficiencia Terminal. La universidad tiene apenas dos generaciones en curso. La primera generación concluirá hasta el año 2028.

Becas a alumnos. La universidad continúa el apoyo en alimentación y hospedaje con estancia entre semana, y en los fines de semana para estudiantes wixáritari de lejanas comunidades.

Por otro, se incorporó nuevamente el 96% de los estudiantes activos de la universidad en el Programa de Jóvenes Escribiendo el Futuro del Gobierno Federal. Son 55 estudiantes inscritos.

Nivelación y Atención Compensatoria (Tutoría). Se sigue el esquema de tutorado estudiantil a cargo de los docentes titulares, y se destinó acompañamiento intensivo en la última semana del cuatrimestre, para estudiantes rezagados o que se encontraban en la categoría de no aprobados.

Fortalecimiento del profesorado. Al inicio del ciclo 2026A, se han realizado sesiones de trabajo de planeación cuatrimestral, además de realizar análisis básicos sobre el Sistema Modular Intercultural, y al respecto el personal docente concluye que es pertinente profundizar en el tema, en sus aspectos metodológicos, didácticos y conceptual, desde el componente de acompañamiento educativo de la Dirección de Educación Intercultural de la SEP. Así mismo se tienen consideradas capacitaciones en lo que resta del año para el fortalecimiento de las competencias y de la interculturalidad crítica.

Planes y Programas de Estudio. De los planes y programas de estudios de la universidad: Licenciatura en Administración y Economía Social, Ingeniería en Sistemas de Producción Sustentable, se continúa integrando los expedientes para su registro ante la Dirección General de Profesiones, también se incluyeron los trabajos de revisión de la guía de lineamientos para estructurar sus contenidos y la malla curricular, para conjuntarlo con el documento de trabajo base desarrollado por el equipo académico de Dirección de Educación Intercultural de la SEP.

Con la incorporación del curso de inglés desde el anterior cuatrimestre, a través de la plataforma Platzi, representó un refuerzo al plan de estudios, y continuó siendo una nueva dinámica de tomar cursos por los estudiantes de 5to módulo.

Participaciones en concursos, congresos, simposios.

Se realizaron las siguientes actividades:

- El 5 de febrero de 2026, se realizó una asamblea Informativa Comunitaria sobre proyectos de CONAFOR participando las Comunidad de San Sebastián y su Anexo Tuxpan de Bolaños, Ejido de Amoles.

- El día 21 de febrero se participó en la Reunión de concertación Agraria, realizada por la comunidad de San Sebastián Teponahuaxtlán y su Anexo, Tuxpan, de Bolaños.
- Taller de espacio de diálogo y colaboración (Transformación Digital) promovido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Pro Sociedad, la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Región Norte, la Comisión Estatal Indígena de Jalisco y el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, realizado en las instalaciones de la Universidad el día 25 de marzo de 2026.

Actividades culturales y deportivas.

Con fecha 10 de marzo de 2026, la Universidad Intercultural de Jalisco participó en el acto cívico (Honores a la Bandera) en la comunidad wixárika de Tuxpan de Bolaños, Jalisco, en el marco de la asamblea ordinaria.

Campañas de promoción.

La Universidad como institución participó en la Asamblea Ordinaria de Tuxpan de Bolaños y San Sebastián Teponahuaxtlán, los días 06, 07 y 08 de marzo de 2026 con sede en Tuxpan de Bolaños. Estuvieron presentes toda la comunidad estudiantil, personal administrativo, docentes y el Rector.

Participación del Rector y Secretario Académico en la Asamblea Ordinaria de la comunidad wixárika de Santa Catarina Cuescomatitlán, realizada en la localidad de Pochotita, los días 13, 14 y 15 de febrero de 2026, en el municipio de Mezquitic, Jalisco.

Asuntos Jurídicos.

Se continúa con el proceso de validación de los siguientes reglamentos:

- ✓ Reglamento de Ingreso, Permanencia, Promoción y Egreso de los Estudiantes de la Universidad Intercultural de Jalisco.
- ✓ Reglamento Interno para el Ingreso y uso de los Dormitorios de la Universidad Intercultural de Jalisco.
- ✓ Reglamento Interno para los Estudiantes Residentes de la Universidad Intercultural de Jalisco.
- ✓ Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Se continuará con el proceso correspondiente para su posterior publicación.

Además, se encuentran en elaboración los siguientes instrumentos jurídicos:

- ✓ Condiciones Generales de Trabajo de la Universidad Intercultural de Jalisco.
- ✓ Reglamento General de Titulación de la Universidad Intercultural de Jalisco.
- ✓ Convenio de Colaboración y Coordinación para las Actividades de Competencia de la Universidad Intercultural de Jalisco y la Comisaría Tradicional de Bajío del tule.
- ✓ Código de Conducta en coordinación con la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés y la Contraloría del Estado.

En uso de la voz **Oscar Hernández Hernández**, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, sometió a votación y se declara aprobado por unanimidad el informe primer cuatrimestre 2026 por parte del titular de la Rectoría. De no haber más comentarios en el presente punto del orden del día, se prosiguió al desahogo del siguiente.

7.- Solicitud y aprobación de acuerdos.

En uso de la voz **Oscar Hernández Hernández**, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, compartió los dos acuerdos que previamente fueron desahogados en el desarrollo de la sesión, solo para darle formalidad se enlistó, por lo que se procedió al siguiente punto de acuerdo.

7.1. Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos 2026 de la Universidad Intercultural de Jalisco, de acuerdo con la asignación inicial que incluye:

- a) Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
- b) Presupuesto de Ingresos.
- c) Presupuesto de Egresos.
- d) Propuesta de Plantilla y Organigrama.
- e) Programa Anual de Adquisiciones.
- f) Programa Anual de Capacitación.

En uso de la voz **Oscar Hernández Hernández**, en su carácter de Rector menciona que con anterioridad se hizo llegar la información a los puntos que se solicitan aprobar, y presenta de manera resumida

a). Matriz de Indicadores para resultados. En cuanto a la Matriz de indicadores para resultados, se modificó a 6 componentes, B1-Programas académicos ofertados, B2-Servicio de Transporte Escolar Operado, B3-Servicios de alimentación otorgados a estudiantes, B4- Servicios de Hospedaje proporcionados a estudiantes indígenas Universitarios, B5-Ampliación de dormitorios para jóvenes universitarios indígenas y C6-Gestión de los recursos destinados a la operación administrativa institucional, para fortalecer el funcionamiento interno y el cumplimiento de los objetivos institucionales.-----

b). Presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento siendo la primer fuente de financiamiento la fiscal, por parte de Gobierno del Estado con un monto de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) como ingresos propios la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) y derivado del anexo de ejecución con la Federación para apoyo a la Universidad Intercultural de Jalisco mismo que asciende a \$2,122,284.00 (dos millones ciento veinte dos mil

doscientos ochenta y cuatro millones 00/100 M.N.), dando un total de ingresos de \$ 6,123,284.00 (seis millones ciento veinte tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.);-----

c) Con respecto al presupuesto de egresos el monto es el mismo distribuido en los siguientes capítulos: Capítulo 1000 Servicios Personales \$ 4'000,000.00 (cuatro millones 00/100 M.N.) con el recurso fiscal; Capítulo 2000 Materiales y Suministros. \$ 1'119,094.00 (Un millón ciento diecinueve mil noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) con recursos federales; mismo capítulo con ingresos propios \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.); en el Capítulo 3000 Servicios Generales. \$1,004,190.00 (un millón cuatrocientos mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.) provenientes de recursos federales.-----

d). Propuesta de Plantilla y Organigrama. La plantilla que se presenta consta de 9 plazas administrativas y 5 docentes, misma que es ajustada al presupuesto otorgado, más no la plantilla ideal para operar; por lo tanto en bases a la plantilla el organigrama operativo en este momento es el que se presenta en la pantalla.--

e). Programa Anual de Adquisiciones, esta información por lo extensa del archivo está en la carpeta de drive que se compartió y es la distribución a nivel partida de cada uno de los capítulos que se mencionaron.-----

f). Programa Anual de Capacitación. En cuanto a este inciso se están programando 5 capacitaciones para todo el personal de la Universidad en los siguientes temas: Emisión de Estados Financieros por fuente de Financiamiento y Curso docencia y aprendizaje en contextos interculturales, dichas capacitaciones ascienden a un costo de \$ 32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.).-----

Pregunta sí hay algún comentario respecto al presupuesto de ingresos y egresos 2025, de no ser así solicita manifiesten el sentido de su voto y quedando aprobado por unanimidad y se procede para pasar al siguiente punto del orden del día.-----

7.2. Presentación y en su caso aprobación del plan institucional de desarrollo de la Universidad Intercultural de Jalisco.

En relación al Plan Institucional de envío con antelación para su apreciación; se trabajó conforme a la guía emitida por la Secretaria de Planeación y ya cuenta con la Validación de la Cabeza de Sector, así mismo se solicitó la validación final a la Coordinación General de Desarrollo Económico, y poder estar en posibilidad de realizar su publicación.-----

Una vez expuesto lo anterior y no habiendo comentarios al respecto, se somete a votación, aprobándose de manera unánime el Plan Institucional de Desarrollo de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

la Universidad Intercultural de Jalisco, y se procede a pasar al siguiente punto del orden del día.

7.3. Presentación y en su caso aprobación para el inicio de gestiones ante la secretaría de administración y la secretaría de la hacienda pública para la modificación del reglamento interno y la estructura orgánica, así como la dictaminación de la plantilla.

En uso de la voz **Oscar Hernández Hernández**, Rector de la Universidad Intercultural de Jalisco da a conocer que el motivo por el que se solicita la aprobación del acuerdo es que no se pudo iniciar el nuevo trámite, de dictaminación de la plantilla y el organigrama, por lo que en acercamiento con la Secretaría de Administración recomendó trabajar en un nuevo reglamento, ya que las áreas Administrativas en el Reglamento actual están mal planteadas; por lo tanto, no se puede dictaminar la estructura orgánica y la plantilla, por lo que, sugirió trabajar en una propuesta considerando las observaciones realizadas con anterioridad y proyectar la estructura que permita la operatividad de la Universidad, así como la modificación del reglamento interno actual.

Sin comentarios al respecto se somete a votación y se aprueba por unanimidad el inicio de gestiones ante la Secretaría de Administración y la Secretaría de la Hacienda Pública para la modificación del reglamento interno y la estructura orgánica, así como la dictaminación de la plantilla, se procede a continuar con el siguiente orden del día:

7.4. Presentación y en su caso aprobación para el inicio de gestiones ante la secretaría de la Hacienda Pública con la finalidad de solicitar recursos adicionales para la operación del organismo.

En uso de la voz **Oscar Hernández Hernández**, Rector de la Universidad Intercultural de Jalisco da a conocer que el motivo por el que se solicita la aprobación del acuerdo que es principalmente cumplir los objetivos institucionales de la Universidad Intercultural de Jalisco, toda vez que el presupuesto actual es limitativo, con este presupuesto se ofrecerá mejores servicios académicos y complementarios.

En uso de la voz **Oscar Hernández Hernández**, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, solicitó la votación, quedando aprobado por unanimidad al acuerdo para el inicio de gestiones ante la Secretaría de la Hacienda Pública con la finalidad de solicitar recursos adicionales para la operación del organismo

DGESUI

7.5. Presentación y en su caso aprobación del "proyecto de equipamiento de dormitorios, cocina, comedor y auditorio de la universidad" por un monto de \$11'372,213.00 recursos provenientes del FAM 2026.

En uso de la voz **Oscar Hernández Hernández**, Rector de la Universidad Intercultural de Jalisco da a conocer que se presentó ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Indígena el "Proyecto de Equipamiento de dormitorios, cocina, comedor y auditorio de la Universidad" por un monto de \$11'372,213.00 recursos provenientes del FAM 2026, mismo que ya fue autorizado para su ejecución, por lo que se somete a votación quedando aprobado por unanimidad.

7.6. Solicitud y en su caso aprobación para el seguimiento de los planes y programas de estudios ante la DGESUI.

En uso de la voz **Oscar Hernández Hernández**, Rector de la Universidad Intercultural de Jalisco da a conocer el proceso y seguimiento que se ha tenido desde la Secretaría Académica de la Universidad con el Área de Construcción y Diversificación de la Oferta Educativa y Pedagogía Intercultural de DGESUI, en cada una de las carreras.

En uso de la voz **Oscar Hernández Hernández**, Rector de la Universidad Intercultural de Jalisco somete a votación el punto quedando aprobado por unanimidad el seguimiento de los planes y programas de estudios ante la DGESUI.

8. Lectura y firma del acta ejecutiva con acuerdos de la sesión.

En uso de la voz **Oscar Hernández Hernández**, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, da lectura a los acuerdos, con el siguiente contenido:

NÚMERO DE ACUERDO	REDACCIÓN DE ACUERDOS
SO.01.01.26	Se aprueba por unanimidad el Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2026 de la Junta de Gobierno de la Universidad Intercultural de Jalisco.

DGESUI

SO.01.02.26	Con fundamento en los Artículos 14, fracciones XIII y XXVI, de la Ley Orgánica de la Universidad Intercultural de Jalisco; y 19 numeral 1, fracción XI de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco. Se aprueba por unanimidad el Informe de logros del Primer Cuatrimestre 2026 (periodo enero- abril 2026 del Titular de la Rectoría. Anexo 1. Informe de logros periodo enero - abril 2026.
SO.01.03.26	Con fundamento en los Artículos 14, fracciones VI, XVI y XXVI, de la Ley Orgánica de la Universidad Intercultural de Jalisco; y 19 numeral 1, fracciones II, III, IV y XXI de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco se aprueba por unanimidad el presupuesto de ingresos y egresos 2026 de la Universidad Intercultural de Jalisco, de acuerdo con la asignación inicial que incluye: a) Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). b) Presupuesto de Ingresos. c) Presupuesto de Egresos. d) Propuesta de Plantilla y Organigrama. e) Programa Anual de Adquisiciones. f) Programa Anual de Capacitación. Sujeto a las validaciones correspondientes. Anexo 2. Presupuesto de Ingresos y egresos 2026.
SO.01.04.26	Con fundamento en los Artículos 14, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Universidad Intercultural de Jalisco; y 19 numeral 1, fracciones IV y XXI de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco se aprueba por unanimidad el Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad Intercultural de Jalisco. Sujeto a las validaciones correspondientes. Anexo 3 Plan Institucional de Desarrollo.

Buenos Aires B

[Signature]

[Signature]

[Signature]

9

14/17

[Signatures]

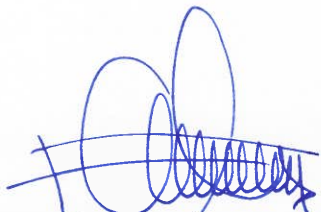
[Signature]

SO.01.05.26	Con fundamento en los Artículos 14, fracciones I y XXVI, de la Ley Orgánica de la Universidad Intercultural de Jalisco; y 19 numeral 1, fracciones I, XIII y XXI de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad el inicio de gestiones ante la Secretaría de Administración y la Secretaría de la Hacienda para la modificación del reglamento interno y la estructura orgánica, así como la dictaminación de la plantilla.
SO.01.06.26	Con fundamento en los Artículos 14, fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Universidad Intercultural de Jalisco; y 19 numeral 1, fracción XXI de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, se aprobó por unanimidad el inicio de gestiones ante la Secretaría de la Hacienda Pública con la finalidad de solicitar recursos adicionales para la operación del organismo.
SO.01.07.26	Con fundamento en los Artículos 14, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Universidad Intercultural de Jalisco; y 19 numeral 1, fracción XXI de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad el proyecto de "Equipamiento de dormitorios, cocina, comedor y auditorio de la Universidad" por un monto de \$11'372,213.00 recursos provenientes del FAM 2026. Anexo 4.- Proyecto FAM 2026.
SO.01.08.26	Con fundamento en los Artículos 14, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad Intercultural de Jalisco; y 19 numeral 1, fracción XXI de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad la aprobación para el seguimiento de los planes y programas de estudios ante la DGESUI.
SO.01.09.26	Con fundamento en los artículos 14 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Universidad Intercultural de Jalisco y 19, numeral 1, fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, la H. Junta de Gobierno aprueba por unanimidad cancelar el acuerdo SO.01.05.2025.

9. Clausura de la sesión.

Siendo las 13:53 trece horas con cincuenta y tres minutos del día 27 de mayo del 2026 dos mil veintiséis, la Presidenta de la Junta de Gobierno, C. **Fanny Guadalupe Valdivia Márquez**, dio por terminada la Primera Sesión 2026 de la **JUNTA DE GOBIERNO** de la **UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE JALISCO**, firmando todos los comparecientes, siendo los acuerdos que en ella se aprobaron para constancia y demás efectos conducentes.

Firma de los integrantes de la Junta de Gobierno.



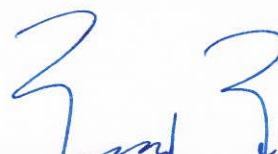
Fanny Guadalupe Valdivia Márquez
Secretaria de Innovación, Ciencia y
Tecnología y Presidenta de la Junta
de Gobierno.



Mario Torres González
Representante Suplente de la
Secretaría de Educación Jalisco.



Elvira Méndez Bautista.
Representante Suplente de Secretaría
de Educación del Gobierno de
México.



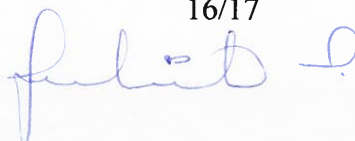
Ricardo Rodríguez Jiménez.
Subsecretario de Educación Superior
del Estado de Jalisco.



Fabián Aceves Dávalos.
Director de Organismos Públicos
Descentralizados de Educación
Superior de la Secretaría de
Innovación, Ciencia y Tecnología



Verónica Quijano González.
Representante Suplente de la
Secretaría de Hacienda Pública





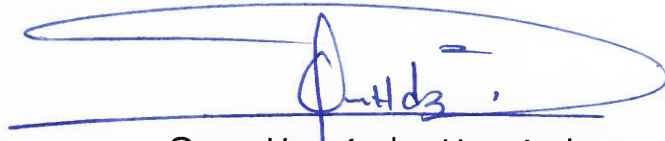
Julieta Isabel López Díaz.
Representante del Consejo
Comunitario.



Hortencia Minjarez Vázquez.
Representante Suplente del Consejo
Estudiantil



David Berrospe Llamas.
Representante Suplente de la
Contraloría del Estado.



Oscar Hernández Hernández.
Titular de la Rectoría de la UIJ y
Secretario Técnico.

Carmin Minjarez B

DGESUI



9 F



Asunto: Aclaración de Informe de Austeridad 2026.

Bajío del Tule; Municipio de Bolaños; a 04 de septiembre de 2026.

Dr. Carlos Iván Moreno Arellano.
Director General de Educación
Superior Universitaria e Indígena.
Presente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para hacer la aclaración en relación al Informe de Austeridad Presentado en el Sistema U006. El Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2027, integra por reportes SERG, Documentos OPD's y Documentación Complementaria, en este último apartado considera el Informe de Austeridad que contiene acciones desarrolladas en el ejercicio fiscal 2026 y lo proyectado para el 2027.

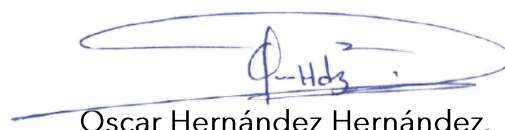
En relación al informe del 2026 aprovecho para puntualizar algunos de los ahorros planeados en los siguientes rubros.

CONCEPTO:	CANTIDA PROYECTADA:
Materiales y Suministros.....	\$ 6,000.00
Servicios Generales.....	\$ 3,000.00

Anexo.- Oficios de solicitud de Información por parte de la Cabeza de Sector de esta Universidad Intercultural de Jalisco y entrega del Anteproyecto de Presupuesto, donde consta el Informe de Austeridad.

Sin otro particular, agradezco las atenciones brindadas a la presente.

ATENTAMENTE:



Oscar Hernández Hernández.
Rector.

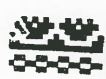
C.c.p. Archivo.-



Universidad
Intercultural
de Jalisco



11 AGO 2026



Innovación, Ciencia
y Tecnología

Dirección Administrativa

C.V.M.

Oficio: SICYT.SES.DS.087.26

Guadalajara, Jal; 10 de agosto del 2026

Asunto: Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2027.

OSCAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE JALISCO

PRESENTE

Por medio del presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo, en seguimiento al oficio **SICYT/D.S./2026/338**, se solicita de la manera más atenta que a través de su conducto, se dé seguimiento y cumplimiento a la integración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2027.

El diseño de sus programas presupuestarios debe estar directamente alineado a la metodología del Marco Lógico y orientarse a la creación de valor público, impulsando el desarrollo tecnológico, la innovación y la eficiencia gubernamental en beneficio de la ciudadanía de nuestro Estado.

Por lo anterior, se requiere remitir a esta Secretaría, **a más tardar el día 13 de agosto del presente año**, la documentación que conforma su Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2027. Esta deberá entregarse de manera digital mediante un dispositivo de almacenamiento (USB, CD o DVD), que deberá contener todos los archivos en formato PDF debidamente firmados, así como en su versión editable (Word y Excel). Una vez integrados, **los documentos deberán estar certificados por el ente correspondiente con la información completa**, debiendo entregar impresos y firmados tanto el índice como el formato de certificación.

Los documentos que deberán incluirse de manera obligatoria son:

Reportes SEGR:

- Por Programa Presupuestario, Componente y Objeto del Gasto.
- Por Objeto del Gasto.
- Por Programa Presupuestario, Unidad Ejecutora y Capítulo de Gasto.
- Techos VS Monto Presupuestado.
- MIR y TIG por cada PP.

Documentos OPDS:

- Anexo 1. Plantilla de Personal.
- Anexo 2. Plantilla de Personal Docente.
- Anexo 3. Plantilla de Personal Asimilado.
- Anexo 4. Plantilla de Personal de Honorarios.
- Anexo 5. Plantilla de Personal Eventual.
- Anexo 6. Partidas Especiales.



Av. Faro #2350, Colonia Verde Valle,
C.P. 44550, Edificio Mind. Piso 5
Guadalajara, Jal. 33 1543 2800



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

- Anexo 7. Matriz Analítica.
- Anexo 8. Resumen ingresos por FF.
- Anexo 8.1 Ingresos propios.
- Anexo 9. Desagregado por Objeto del Gasto y FF.
- Anexo 10. PAA.
- Anexo 11. Formato Programa Anual de IP.
- Anexo 11.1 Contratos Multianuales de IP.
- Anexo 12. Programa Anual de Capacitación.
- Anexo 13. Formato de Gastos de Mantenimiento y Operación (Parque Vehicular).
- Anexo 14. Revisión de Vinculación de Programas Presupuestarios al Plan Institucional.
- Anexo 15. Formato de Contratos Anuales.
- Anexo 16. Formato de Contratos Multianuales.
- Anexo 17. Arrendamiento de bienes inmuebles.
- Anexo 18. Laudos laborales.
- Anexo 18.1 Responsabilidad Patrimonial.
- Anexo 18.2 Resoluciones por autoridad competente.
- Anexo 19. Organigrama.

Documentación Complementaria:

- Proyecto de Reglas de Operación (en su caso).
- Informe de Austeridad y Ahorro 2027 (Formato Libre).
- Acta de autorización de la Junta de Gobierno.

Sin otro particular por el momento, agradezco cordialmente su apoyo y disposición.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de la Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

**Subsecretaría de
Educación Superior**

FAD/*almr
C.c.p.

Fanny Guadalupe Valdivia Márquez, Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología.
Fabián Aceves Dávalos, Director de Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior.
Archivo



**Av. Faro #2350, Colonia Verde Valle.
C.P. 44550, Edificio Mind, Piso 5
Guadalajara, Jal. 33 1543 2800**

13 AGO. 2026

RECIBIDO

RECIBIDO

HORA: 3:42

001416

UIJ.R.079.2026

Asunto: Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2027.

Bajío del Tule; Municipio de Bolaños a 13 de agosto de 2026.

Ricardo Rodríguez Jiménez.
Subsecretario de Educación Superior.
Presente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo así como desearle éxito en sus actividades, y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para hacer la entrega del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2027, de manera digital en el dispositivo USB en formatos PDF debidamente firmados y en formato editables (Word y Excel) mismo que se conforma de la siguiente manera:

REPORTES SERG:

- Por Programa Presupuestario, Componente y Objeto del Gasto.
- Por Objeto del Gasto.
- Por Programa presupuestario, Unidad Ejecutora y Capítulo del Gasto.
- Techos VS Monto Presupuestario.
- MIR del programa Presupuestario.

DOCUMENTOS OPDS:

- Anexo 1.- Plantilla de Personal Administrativo.
- Anexo 2.- Plantilla de Personal Docente.
- Anexo 3.- Plantilla de Personal Asimilado.
- Anexo 4.- Plantilla de Personal Honorario.
- Anexo 5.- Plantilla de Personal Eventual.
- Anexo 6.- Partidas Especiales.
- Anexo 7.- Matriz Analítica.
- Anexo 8.- Resumen Ingresos por Fuente de Financiamiento.
- Anexo 8.1.- Ingresos Propios.
- Anexo 9.- Desagregado por Objeto del Gasto y Fuente de Financiamiento.
- Anexo 10.- Programa Anual de Adquisiciones.
- Anexo 11.- Programa Anual de Inversión Pública.
- Anexo 12.- Programa Anual de Capacitaciones.
- Anexo 13.- Formato de Gasto (Parque Vehicular).
- Anexo 14.- Vinculación de Programas Presupuestarios al Plan Institucional.
- Anexo 15.- Contrato de Afectación Anual.

- Anexo 16.- Formato de Contratos Multianuales.
- Anexo 17.- Arrendamiento de Bienes Inmuebles.
- Anexo 18.- Laudos Laborales.
- Anexo 18.1 Responsabilidad Patrimonial.
- Anexo 18.2 Resoluciones por autoridad competente.
- Anexo 19.- Laudos laborales.

DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA:

- Informe de Austeridad.
- Proyecto de Reglas de Operación
- Acta de autorización de la Junta de Gobierno.

Sin otro particular, agradezco las atenciones brindadas al presente.

ATENTAMENTE:



OSCAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
RECTOR

C.c.p. Fanny Guadalupe Valdivia Márquez. Secretaria de Innovación Ciencia y Tecnología.
Fabián Aceves Dávalos. Director de Organismo Públicos Descentralizados de Educación Superior.
Archivo.-